



SALTA, 02 MAR 2021

RESOLUCION F.I. **P-009** - D - 2021

Expte. N° 14.493/19

VISTO:

La Nota N° 2.861/19 presentada por el Lic. Dionicio Corriolo, Director de Sistemas de Información de esta Universidad, mediante la cual solicita apoyo económico para la realización de la Reunión Periódica del Comité de Usuarios del Sistema de Gestión Académica SIU-Guaraní de la U.N.Sa; y

CONSIDERANDO:

Que la Reunión se llevó a cabo el 11 de Octubre de 2019 en esta Unidad Académica.

Que la modalidad de trabajo se realiza desde el pasado año 2007, con la asistencia de los usuarios de las Facultades, de las Sedes Regionales, de otras Áreas como ser Secretaría Académica, Dirección de Títulos, Dirección de Estadísticas, Dirección de Becas, etc

Que estas Reuniones permiten acordar procedimientos, recabar requerimientos de cambios, conocer novedades y capacitarse.

Que al finalizar la misma se comparte un break, por tal motivo se sirvió un perrill para treinta (30) personas.

Que el break estuvo a cargo del Sr. Emilio Gabriel Alfaro.

Que el mismo presentó la Factura Tipo "C" N° 00002— 00000021, por la suma de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos) cumpliendo la misma con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Expte. N° 14.493/19

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el gasto realizado por la suma total de \$ 3.500, 00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS), por el break servido a treinta (30) personas por el Sr. Emilio Gabriel ALFARO, según Factura Tipo "C" N° 00002—00000021, en la Reunión Periódica del Comité de Usuarios del Sistema de Gestión Académica SIU-Guaraní de la U.N.Sa, llevada a cabo el 11 de octubre de 2019, en esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.500,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS) al Inciso 2.1.1: ALIMENTOS PARA PERSONAS del presupuesto de esta Facultad y según INOP N° 437/19.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. 009 - D - 2021


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. HECTOR RAUL CASA.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA